

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0174

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

74 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: La patente Feria Libre Rol 2-12806 otorgada a Pérez Morelli Romanet Andrea.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria Libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : ROMANET ANDREA PEREZ MORELLI
R.U.T. :
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES
GIRO : VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, ABARROTES Y PAQUETERIA
ROL : 2-12806

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.